



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6434
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN DE PRIMERA
DIVISIÓN “B” – TEMPORADA 2024

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo durante la Temporada 2024 a partir del martes 27 de 2024, con la participación de las Terceras Divisiones de los veintidós (22) clubes que conforman la Categoría Primera División “B” en la Temporada 2024.

2. SISTEMA DE DISPUTA

2.1. Primera Fase: Mediante el desarrollo de un Torneo, donde se jugará a una sola rueda de partidos, todos contra todos, local y visitante, por puntos, cuyo programa de partidos será el mismo del Torneo Apertura 2024 del Campeonato de Primera División “B” 2024. Una vez finalizada esta Fase, el equipo que se ubique en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones, será declarado ganador de la Primera Fase de la Tercera División de Primera División “B” 2024.

2.2. Segunda Fase: esta Fase se disputará en dos (2) Zonas (“A” y “B”), de 11 equipos cada uno. La Zona “A” será integrada por los equipos ubicados en los puestos 1°, 3°, 5°, 7°, 9°, 11°, 13°, 15°, 17°, 19° y 21° de la Tabla Final de Posiciones de la “Primera Fase” (Punto 2.1.), mientras que la Zona “B” estará conformada por los clubes ubicados en los puestos 2°, 4°, 6°, 8°, 10°, 12°, 14°, 16°, 18°, 20° y 22° de la Tabla Final de Posiciones de la “Primera Fase” (Punto 2.1.). Al término de la disputa de estos partidos, el equipo ubicado en el 1er. puesto de cada una las Zonas, dispondrán la Final. Este partido se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado oportunamente por A.F.A. Si al cabo de los 90 minutos reglamentarios, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. El vendedor de este encuentro será declarado ganador de la Segunda Fase de la Tercera División de Primera División “B” 2024.

2.3. Tercera Fase: la dispondrán los equipos ganadores de la Primera Fase (Punto 2.1.) y Segunda Fase (Punto 2.2.). Este partido se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado oportunamente por A.F.A. Si al cabo de los 90 minutos reglamentarios, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. El ganador de este encuentro será declarado **Campeón del Campeonato de Tercera División “B” 2024**.

2.4. En caso de que un mismo equipo sea ganador de la Primera Fase (Punto 2.1.) y Segunda Fase (2.2.), este club será declarado **Campeón del Campeonato de Tercera División “B” 2024, dejando sin efecto el partido aludido en el Punto 2.3.**

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2024

3.1. Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2024 (Primera Fase y Segunda Fase), mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. DESEMPEATE DE POSICIONES

4.1. En caso de empate en puntos entre dos o más equipos, (incluido el 1er. puesto), en cualquiera de las posiciones a que se refiere el **Punto 2.1.** (Primera Fase), serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

4.2. En caso de empate en puntos entre dos o más equipos, (incluido el 1er. puesto), en cualquiera de las posiciones de las Zonas (“A” y “B”) a que se refiere el **Punto 2.2.** (Segunda Fase), serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

5. JUGADORES

5.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a un máximo de 40 jugadores que tengan inscriptos

reglamentariamente (profesionales o aficionados) en la Asociación del Fútbol Argentino, para la disputa del Campeonato de 3ra. División de 1ra. División “B” 2024.

5.2. Para incluir o excluir a jugador/es de la lista de Buena Fe mencionados en el **Punto 5.1.**, los clubes deberán hacerlo mediante mail a la Oficina de Comet con al menos 24 horas de antelación a la disputa del encuentro.

6. PARTICIPACIÓN

Será obligatoria la participación de los equipos enunciados en el **Punto 1** del presente Reglamento, en el Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2024.

Cuando de común acuerdo los clubes intervenientes decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A., 48 horas antes del inicio del evento, indicando la nueva fecha prevista para su disputa.

7. ÁREA PROTEGIDA

Los clubes deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas y sus números telefónicos.

7.1. Los Clubes que hagan las veces de local, deberán contar con la presencia de un médico en todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2024.

8. SEGURIDAD

En todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2024, los clubes locales deberán contratar un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

9. ALINEACIÓN INICIAL

Para el TORNEO 2024 y en todas sus Fases (“Primera Fase”, “Segunda Fase” y “Tercera Fase”), se establece un máximo de dieciocho (18) jugadoras a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

10. VARIOS

El Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2024, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.